

Expte. ^{Bis} **B-154-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el Primer Encuentro Atahualpa 2002.-

VISTO:

La nota recibida por la Escuela de Danzas Nativas y Folklóricas “El Resero” de la ciudad de Pergamino, solicitando declarar de Interés Municipal el Primer Encuentro Artístico Atahualpa 2002 a llevarse a cabo el 30 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho encuentro, se revalorizará la cultura nacional a través de danzas folklóricas, muestras artesanales y musicales.-

Que en la misma participarán jóvenes pertenecientes a esta generación, que a vez pensamos que no tienen futuro y por lo que hacen sabemos y nos demuestran que están construyendo un futuro mejor y una patria verdadera.-

Que asistirán a dicho encuentro jóvenes de Pergamino, de la zona y también jóvenes de las Provincias de Córdoba, Santa Fé, Mendoza, etc.-

Que es importante que toda la comunidad estimule y felicite todo este tipo de eventos que son el resultado del esfuerzo y el trabajo de los jóvenes por nuestro arte.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** celebrada el día 25 de noviembre de 2002, **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente


RESOLUCION :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el **PRIMER ENCUENTRO ARTISTICO** ----- **ATAHUALPA 2002**, organizado por la Escuela de Danzas Nativas y Folklore “El Resero”, a realizarse el día 30 de noviembre de 2002 en las instalaciones del Club Centenario de nuestra ciudad.-

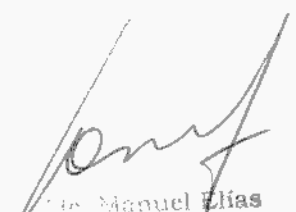
ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Escuela de Danzas y al Departamento ----- Ejecutivo Municipal para su conocimiento. Cumplido **ARCHIVASE**.-

PERGAMINO, noviembre 26 de 2002.-

RESOLUCION N° 1338/02.-


Miguel A. Rivaroso
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE